



DISTRITO DE MORATALAZ

Fuente Carrantona, 12.- 28030 MADRID  
Tel: 915887487. Fax: 915887409

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA  
MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MORATALAZ EL DÍA 9 DE JULIO DE  
2013**

**ASISTENTES:**

**PRESIDENCIA:**

Dña. M<sup>a</sup> Begoña Larraínzar Zaballa

**VOCALES:**

**GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR:**

D. José Antonio González de la Rosa  
(Vicepresidente)  
Dña. Verónica González Navarro  
Dña. María Tavira Montes-Jovellar  
D. Carlos Alonso Mauricio  
D. Miguel Pérez Aranzueque  
D. José Luis Vega Bravo  
D. Víctor Martínez Viana  
Dña. Pilar Ramo Morales  
Dña. Carmen González García  
D. Luís José Ortega Martín  
D. Julio Roberto Pérez Yáñez  
Dña. Jana Palazuelos Martínez  
Dña. M<sup>a</sup> José Moreno Serrano

**GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA:**

Dña. Inmaculada Fernández Ruiz  
Dña. María Jesús Miravalles Serrano  
D. Antonio Vargas Junquera  
D. Luís Llorente Olivares  
D. Tomás San Julián Navares (2)  
Dña. Emilia Zapico Fernández

**GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-  
LOS VERDES:**

D. Juan Francisco Carcelén García (2)  
D. David Andrés Pinadero  
Dña. Ana Isabel Díaz-Cardiel Muñoz

**GRUPO MUNICIPAL UNIÓN, PROGRESO Y  
DEMOCRACIA:**

D. Guillermo Quintana-Lacaci Sanz  
Dña. Laura Domínguez Martín

**SECRETARIO:**

D. Luis Sánchez-Cervera de los Santos

**GERENTE:**

D. José Antonio Frutos Páez

**NO ASISTENTES:**

D. Jesús García Mingorance

En Madrid, siendo las catorce horas y treinta y cinco minutos del día 9 de julio de dos mil trece, bajo la presidencia de Dña. M<sup>a</sup> Begoña Larraínzar Zaballa y en el Salón de Actos del Centro Cultural El Torito, sito en Avenida de Moratalaz, número 130, previa convocatoria al efecto, se reúnen en sesión ordinaria los señores que al margen figuran, desarrollándose la misma con arreglo al siguiente

(1) Se ausenta de la votación del punto 2

(2) Se incorpora a la Sesión a las 14:50 no está presente en la votación del punto 1, 2 y 3.

## ORDEN DEL DIA:

Da comienzo a la sesión **Dña. Begoña Larraínzar Zaballa, Concejala Presidenta de la Junta Municipal de Moratalaz** a las catorce horas y treinta y cinco minutos.

A continuación, cede la palabra al Secretario para que proceda a la lectura de los asuntos incluidos en el Orden del Día, del siguiente tenor literal:

### **01. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria, celebrada el 18 de junio de 2013.**

Sometida el acta a votación, queda **aprobada** por unanimidad de los veinticuatro miembros presentes, del total de veintiséis que legalmente componen la Junta.

## PARTE RESOLUTIVA

### Proposiciones de los Grupos Políticos

### **02. Proposición nº 2013/0648120, presentada por el Grupo Municipal del Unión, Progreso y Democracia, interesando instar a la Junta Municipal o al área u organismo correspondiente del Ayuntamiento de Madrid a que proceda al arreglo de la escalera situada en la calle Camino de los Vinateros número 47.**

**Dña. Laura Domínguez Martín**, portavoz adjunta del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia: gracias Sra. Concejala. Bueno, primero, buenas tardes a todos los asistentes a este Pleno. La escalera situada en la calle Camino de los Vinateros número 47, en la esquina con Arroyo de la Media Legua, está en muy mal estado, sobre todo en el último tramo. La base de la escalera está totalmente descarnada y al aire. Desde el último escalón al suelo hay una distancia aproximadamente en algunos tramos de unos 60 centímetros, lo que hace peligroso bajar, y subir es aun más complicado por la altura que hay desde el suelo al primer escalón. Esta dificultad es mayor cuando los que suben o bajan son personas mayores.

Esta escalera es muy utilizada por los vecinos de la zona para ir a comprar, porque es uno de los accesos a locales comerciales, una carnicería, charcutería, un bar y también hay una tienda del DIA. Pensamos que se podría rellenar con tierra la base de la escalera o colocarse un escalón más, para que pueda bajar y subir sin peligro, y también más cómodamente. Por eso instamos a la Junta Municipal, o al Área o al organismo del Ayuntamiento de Madrid a que se proceda al arreglo en el menor tiempo



posible de la escalera situada en Camino de Vinateros nº 47 para evitar la caída de algún vecino. Muchas gracias.

**D. Miguel Pérez Aranzueque**, vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular: Buenas tardes a todos los presentes, y me anticipo a darles unas merecidas y deseadas vacaciones a todos. Voy a pasar a leerles a ustedes un escrito del Director General de Vías y Espacios Públicos, referente a lo que ha solicitado el Grupo de UPyD.

*“En contestación a la proposición presentada por el Grupo Político Municipal Unión, Progreso y Democracia relativa al arreglo de la escalera de la calle Camino de los Vinateros número 47, se informa que dicha escalera no es de conservación pública. El uso que se hace de esa escalera, que pro parte de una acera privada bajo los soportales de la fina referida, es exclusivo para comunicar la zona estancial privada de la finca Camino de los Vinateros 47 con la acera inferior privada anexa a los locales comerciales, y el único motivo por el que desembocan en el terrizo público es técnico, ya que existe gran diferencia de cota entre ambas aceras”.*

Luego, si quiere la ponente, le paso fotocopia del esquema técnico que nos han referido los mismos.

*“Los peatones que vengan de Camino de los Vinateros y van hacia la calle de Arroyo de la Media Legua hacen el recorrido por la vía pública, sin necesidad de ir por dicha escalera. Los vecinos de la finca tienen acceso directo a la calle Camino de los Vinateros desde la zona estancial, tanto por otra escalera, por rampa, sin necesidad de utilizar las escaleras de referencia. Por tanto se considera que al tratarse de una escalera, de uso y servicio exclusivo de la finca Camino de los Vinateros número 47, el responsable de su conservación es la Comunidad de Propietarios. Así mismo, a ser de uso suyo y encontrarse en terrenos municipales una parte de ella, debería la Comunidad de Propietarios rehacer la escalera nuevamente con un nuevo diseño y que el desembarco se hiciera en la acera inferior donde se ubican los locales comerciales, y es de su propiedad. Otra alternativa sería la demolición de esas escaleras, cortando ese problemático acceso y salir a Camino de los Vinateros por la zona estancial y caminar por la vía pública”.*

**D. David Andrés Pinadero**, vocal vecino del grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes: hola, buenas tardes a todas y a todos. Me sorprende un poco la proposición que trae UPyD y la contestación del Partido Popular, porque dicen que es de propiedad privada este uso, si bien hay un problema, y es un problema latente. Son las escaleras que tienen una deficiencia que se ve claramente, faltan como tres peldaños, y se deben de arreglar. Otra de las medidas, el Partido Popular ha dicho tres opciones que se podían hacer, otra de las medidas es hablar con la Comunidad de Vecinos, llegar a un acuerdo y arreglar estos peldaños para que las escaleras puedan tener el uso que le corresponden, porque, como bien se ha dicho, dan a unos locales comerciales que se pueden entrar tanto por arriba, por Vinateros, como por abajo, por Media Legua. Pero no entendemos desde Izquierda Unida, el por qué el Partido Popular sólo pretende que se pueda entrar desde Media Legua y no



desde Vinateros. Por lo tanto, el arreglo de estas escaleras sería en beneficio para las vecinas y los vecinos de Moratalaz. Nada más, muchas gracias.

**D. Antonio Vargas Junquera**, portavoz adjunto del grupo Municipal del Partido Socialista: buenas tardes a todos y a todas las presentes. Y bien, el vocal vecino del Partido Popular dice que ellos proponían tres soluciones al problema, yo añadiría una cuarta: ¿cuándo se va a solucionar el problema de espacios de interbloques en nuestro Distrito?, pues llevamos veintitrés años esperando a la solución. Nuevamente nos encontramos con que el Partido Popular se viene andanas y dice no, es un problema de la Comunidad de Propietarios, no es un problema del viario público. No señores, aunque sea un espacio privado, pongamos la solución a ese espacio privado. Y llevamos veintidós años esperando que la gestión del Partido Popular llegue a un acuerdo con la empresa existente en el momento en que se realizaron los terrenos y se realizaron las casas. Por tanto, nosotros vamos a apoyar, desde luego, la propuesta del Partido de UPyD. Y volvemos a reclamar que se ponga fin a este problema crónico que tiene este Distrito desde bastantes legislaturas atrás. Gracias.

**Dña. Laura Domínguez Martín**: bien, la escalera será privada, pero es utilizada públicamente por los vecinos de la zona, por supuesto para bajar a comprar a esa zona. Y sea privada o sea pública, es un peligro, que se puede caer alguien ahí, porque, como dice el compañero de Izquierda Unida, es un peligro porque faltan escalones. Entonces habrá que instar a quién corresponda, a los vecinos, propietarios, a quien sea, para que arreglen esa escalera porque puede haber un problema, que se puede caer alguien y más muchas personas mayores de esa zona, que es justo las que bajan por ahí por no dar la vuelta.

**D. Miguel Pérez Aranzueque**: yo a veces me quedo perplejo, y con todo el respeto que proceso a todos mis compañeros de las diferentes opciones, cuando oigo al portavoz que ha intervenido del PSOE, yo recuerdo que esto es un problema, yo llevo viviendo desde hace 40 años en Moratalaz, cuando gobernaban ustedes, ya estaba el problema interbloques. Pero ustedes no solucionaron nada y ahora no paran de reclamar que se solucione, que se solucione, que se solucione, pero si tuvieron opción durante todo el tiempo que han gobernando y no hicieron nada.

Y contestando a mi compañera, el grupo Municipal Popular siempre está con los vecinos, los recibe la Concejala, continuamente esta recibiendo a los vecinos que tienen algún tipo de problema, y nosotros lo que queremos es resolver los problemas de nuestros vecinos. Pero es que, vuelvo a recalcar, técnicamente no es de uso municipal. La Junta Municipal no tiene competencias para ello. Otra cosa es que se pueda dialogar con esa Comunidad de Propietarios, y buscar una solución. De hecho lo que nos aporta la carta de los técnicos, que son los que realmente conocen mucho mejor que nosotros esto, nos están dando una serie de soluciones que bueno que se pueden aportar por parte de todos ustedes cualquier otra solución más. Pero vuelvo a recalcar lo que nos dicen, es una escalera de uso y servicio exclusivo de la finca, no es de uso municipal.



Aprovecho y pido perdón y excusas por lo que voy a decir a la Presidenta, pero no me puedo callar. Nuestra sede ha sido agredida de una manera atroz esta mañana. Creo que como tenemos cámaras incluso ha habido algunas personas de las que aquí estuvieron presentes en alguna ocasión, de las que nos han puesto pintadas, nos han tirado y tal. Yo condeno nuevamente a todo aquel que no sabe respetar democráticamente al resto de los grupos y al resto de los partidos. Y lo siento, le pido perdón Presidenta, pero es intolerable que a estas alturas, vuelvan a suceder cosas de estas, a pesar de la risa de alguno, que yo creo que a lo mejor los mantienen. Gracias.

**Dña. Begoña Larraínzar Zaballa, Concejala Presidenta de la Junta Municipal de Moratalaz:** en relación con la intervención que ha tenido el vocal, a mi no me tiene que pedir disculpas. Es mayor para saber en su turno lo que tiene que decir, y por supuesto, la única cuestión es no haberlo sabido para haber hecho la intervención general del Grupo. De cualquier manera, ya lo hemos dicho muchas veces, que rechazamos cualquier intervención que se haga, y mucho más pues cuando se atenta a los valores democráticos, que la democracia es lo que nos permite una libertad y una igualdad de oportunidades por parte de todos, y por ello, todos la rechazamos.

Sometida la proposición a votación, queda **rechazada:**

- Con el voto a favor de los dos miembros presentes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia.
- Con el voto a favor de los dos miembros presentes del Grupo Municipal de Izquierda Unida.
- Con el voto a favor de los cinco miembros presentes del Grupo Municipal Socialista.
- Con el voto en contra de los catorce miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular.

**03. Proposición nº 2013/0648129, presentada por el Grupo Municipal del Unión, Progreso y Democracia, interesando instar a la Junta Municipal, al área u al organismo de la administración correspondiente a que proceda, lo antes posible, a realizar el desbroce y limpieza del margen de la M-23 a su paso por el Distrito de Moratalaz.**

**Dña. Laura Domínguez Martín,** portavoz adjunta del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia: buenas tardes de nuevo. El margen de la carretera M-23, la prolongación de O'Donnell a su paso por el Distrito de Moratalaz se encuentra muy descuidado, con mucha maleza. UPyD pudo comprobar que hasta la valla que impide el acceso a la carretera, el terreno perteneciente al parque de La Cuña Verde está limpio, cuidado y libre de maleza. Pero a partir de la valla, está en muy mal estado, sin desbrozar y con muchísima maleza. Esta situación, y más con las temperaturas tan altas que estamos padeciendo en estos días, puede ser un peligro por el riesgo de



incendio que no solo del margen de la M-23, sino también del propio parque de la Cuña Verde cuyos árboles están pegados a la alambrada. Un ejemplo de este peligro lo tuvimos la semana pasada, concretamente el 2 de julio, con un pequeño incendio precisamente en la parte del margen de la M-23. Por todo lo dicho, instamos a la Junta Municipal u organismo de la administración correspondiente a que se proceda a la limpieza y desbroce del margen de la M-23 a su paso por el Distrito de Moratalaz, para evitar riesgos de incendio. Muchas gracias.

**D. José Luis Vega Bravo**, vocal vecino del Grupo Municipal Partido Popular: muchas gracias Presidenta, buenas tardes a los presentes y feliz descanso para todos. Dña. Laura, en relación con la propuesta formulada paso a darle lectura de los informes del Área de Medio Ambiente y del Ministerio de Fomento.

*“En relación a la proposición presentada por el grupo Municipal de UPyD al Pleno que se celebrará el día nueve de julio del presente 2013 en la Junta Municipal del Distrito de Moratalaz relativo al desbroce del margen M-23, los servicios técnicos dependiente de esta Dirección General le informan de lo siguiente:*

*La zona del desbroce, a las que hacen referencia, la proposición no le corresponde a la Dirección General de zonas verdes, limpieza y residuos, sino a la demarcación de carreteras del Ministerio de fomento como responsable de la conservación de la citada carretera. Y por ende los márgenes de la misma.”*

El siguiente informe, como digo, emitido por el Ministerio de Fomento, dice que:

*“En respuesta al escrito remitido por la Secretaria de la Junta del Distrito de Moratalaz sobre la proposición presentada por el Grupo Político Municipal Unión, Progreso y Democracia, a sustanciar en el Pleno de fecha 9 de julio de 2013, por la que se insta a realizar el desbroce y limpieza de la M-23 se comunica lo siguiente:*

*Dentro de la campaña de siega 2013, se procederá a segar ambas márgenes de la M-23 desde la carretera hasta la maya de cerramiento, finalizando con la limpieza general de la zona de actuación. Las labores de siega y limpieza, se iniciarán con fecha, 9 de julio del 2013, y el plazo previsto para su ejecución es de tres días”.*

En consecuencia, hemos decidido aprobar su propuesta. Nada más y muchas gracias.

**Dña. Begoña Larraínzar Zaballa, Concejala Presidenta de la Junta Municipal de Moratalaz:** en ejecución de lo acordado en Junta de Portavoces, someto a la posición y votación del resto de los grupos, en una única intervención, y comenzado por el grupo de Izquierda Unida.

**D. David Andrés Pinadero**, vocal vecino del grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes: buenas a todas y a todos de nuevo otra vez. Desde



Izquierda Unida estamos totalmente a favor de la proposición que trae UPyD, ya que es necesario el desbroce de estas zonas porque luego pasan las cosas que nos pasan en este Distrito, como que se quemem grandes parcelas de arbustos o de ramas secas que hay en el Distrito, y para poder quitarnos esos problemas futuros, mucho mejor el desbroce y que se hagan las cosas bien. Gracias.

**Dña. María Jesús Miravalles Serrano**, vocal vecina del grupo Municipal del Partido Socialista: gracias Presidenta. Pues nosotros estamos en la misma posición, totalmente a favor. Eso es un peligro y hay que quitarlo. De todas formas, como estamos en la misma línea, aquí se había aprobado en la escuela infantil, y también en el Instituto, que lindan Arce con el instituto Mariana de Pineda, quitar también y desbrozar aquella zona que llevaba el mismísimo peligro, y no se ha llevado a cabo, luego a ver si aquí también se aprueba, y tenemos lo mismo, aprobamos pero luego no lo ejecutamos. Gracias.

**Dña. Begoña Larraínzar Zaballa, Concejala Presidenta de la Junta Municipal de Moratalaz**: les ruego que no traigan otros temas que no sean objeto del debate. Y solamente para contestarle, era un tema de la Comunidad, lo hemos pedido y la Comunidad lo va hacer. Quiero decir que no era, como en otros casos, competencia nuestra.

Sometida la proposición a votación, queda **aprobada** por unanimidad de los veinticuatro miembros presentes, del total de veintiséis que legalmente componen la Junta.

**04. Proposición nº 2013/0648158, presentada por el Grupo Municipal del Unión, Progreso y Democracia, interesando instar a la Junta Municipal o al área u organismo correspondiente del Ayuntamiento de Madrid a que, involucrando al mayor número de participantes del Distrito posible, realice un estudio para analizar la posibilidad de una ubicación distinta para el recinto ferial de las fiestas de Moratalaz 2014.**

**D. Guillermo Quintana Lacacci-Sanz**, portavoz del grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia: muchas gracias a todos y un saludo, todos los presentes en este Pleno, último Pleno de este curso político, Pleno ordinario. Como todos sabemos, las fiestas del Distrito se celebraron del pasado 7 al día 16 de junio, con poco presupuesto y la colaboración de todos los vecinos, asociaciones, entidades, se pudieron realizar muchas y variadas actividades. Eso nos parece, al grupo de Unión, Progreso y Democracia muy bien. Pero, lo peor de todo para nosotros, es el recinto ferial. Cada año vemos que cada vez hay menos casetas. Este año solamente se habían presentado dos de las cuatro asociaciones que estaban previstas, que tenían sitio reservado para casetas. Cada vez, además, hay menor afluencia de vecinos del distrito a las fiestas, sobre todo si se compara con anteriores ubicaciones del recinto ferial de las fiestas de nuestro distrito.

Lo que pedimos es que se realice un estudio buscando una mejor ubicación, algún sitio más céntrico y que atrajese más a la gente. Una ubicación mejor. Este estudio debería contar con las asociaciones, los vecinos, comerciantes, feriantes, partidos políticos, la Junta Municipal y la feria del Ayuntamiento. No estamos pidiendo en este momento un cambio, que se decida aquí o que se busque aquí, o que se decida, un cambio de ubicación del recinto ferial de las fiestas del Distrito. Simplemente decimos que tenemos un año para las siguientes fiestas, y que se podría realizar un estudio para buscar una mejor ubicación. Hay que buscar el equilibrio entre la diversión de los ciudadanos que acuden a las fiestas, el descanso de los vecinos que viven en las cercanías del lugar donde se ubique el recinto ferial y el cuidado del medio ambiente, por supuesto. Muchas gracias.

**Dña. María Távira Montes-Jovellar**, portavoz adjunta del grupo Municipal del Partido Popular: muchas gracias, Sra. Presidenta. Don Guillermo, a lo mejor es que usted desconoce que ya en el año 2012 se hizo un estudio para saber cuáles son las parcelas que mejor, que estaban mejor acondicionadas aquí en el distrito para poder llevar a cabo, donde se pudiesen celebrar las fiestas de este distrito. Seguramente no lo conoce, porque los Servicios Técnicos de esta Junta de Distrito nos dieron tres parcelas.

Una de ellas, es precisamente donde se ubica y donde se realizan las fiestas, que es la de la calle Brujas, entre Hacienda de Pavones y Encomienda de Palacios, es por todos los acondicionamientos técnicos que tiene es la mejor, donde se pueden celebrar mucho mejor estas fiestas. Estos Servicios Técnicos del Ayuntamiento lo que valoran realmente es, precisamente, si estas parcelas esta el metro cerca, si tienen espacio suficiente para el escenario y las casetas, si es el acceso es bueno, si están los servicios urbanos o hay que realizar nuevas acometidas, si hay viviendas cerca. Es decir, son ellos precisamente los que tienen que valorar si se pueden realizar las fiestas ahí.

Porque sí, podemos convocar a las asociaciones, y a todos los vecinos de Moratalaz, pero quién realmente sabe dónde se pueden realizar las fiestas son ellos, precisamente. Porque a lo mejor a usted o a mi, nos gustaría más que fuese en el centro de Moratalaz. Pero claro, hay viviendas y hay otros vecinos que les puede molestar los ruidos. Hay otros que querrían hacerlo en, pues no sé dónde, en la Cuña Verde, pero es que resulta que para acceder a la Cuña Verde, no es fácil. Otros que les gustaría que se realizase pues no sé, en otro recinto, pero es que claro, hay valorar muchas cosas, y precisamente son los Servicios Técnicos quién han valorado todo esto y quién lo ha decidido. Muchas gracias.

**D. Juan Francisco Carcelén García**, portavoz del grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes: buenas tardes a los presentes, y perdón por mi tardanza. Bueno, la proposición viene a buscar, a denunciar o a intentar buscar soluciones a una dificultad que tenemos todos los años, que es verdad, que la calle Brujas no es el recinto más idóneo para hacer unas fiestas. Está en cuesta, está en una parte muy alejada del barrio.



Pero es verdad que desde que se hicieron las fiestas, pues han tenido emplazamientos diferentes, desde abajo en Alcampo, en La Lonja, en Fuente Carrantona, en los terrenos al lado del INEM. En todos ha habido problemas. Yo creo que la solución, estoy de acuerdo un poco con Dña. María Tavira, el estudio ya está hecho. La solución del barrio es hacerlo en la Cuña Verde. La promesa electoral del Partido Popular en el año 2007 es que estaría acabado el recinto ferial del parque Cuña Verde. Yo creo que esa es la única solución. Mientras tanto tenemos que seguir aguantando con un recinto ferial, que no es recinto ferial, que es una calle con todos los problemas que lleva. En principio nos vamos a abstener en esta proposición, con la esperanza de que se cumplan las promesas del Partido Popular y tengamos un recinto ferial en condiciones. Gracias.

**D. Luis Llorente Olivares**, Concejal del grupo Municipal del Partido Socialista: buenas tardes, nosotros nos vamos a abstener, como bien había comentado antes el portavoz de Izquierda Unida. Pero no con el criterio de la confianza de que el equipo actual vaya a solucionar el problema. No tenemos en absoluto creencia de que lo vayan a solucionar, porque entre otras cosas el Partido Popular, y algunos parece que se despistan en esto del tiempo, lleva veinticuatro años gobernando Madrid, veinticuatro años, con lo cual, no sé si la maldad o el desconocimiento hacen que no se recuerde cómo era este distrito en los setenta, y que es lo que faltaba, y que es lo que sobraba. Por ejemplo ahora faltan cines, que no hay ninguno casualmente, zonas verdes, también, fiestas de la cultura que había antes, remodelación de distritos el dos, el tres y el cuatro, en su momento.

Bueno, pues todo eso, en diez años, se hizo en este Distrito, entre otras cosas. Y el tiempo que llevamos pues ya no hay cines, el tiempo que llevamos tampoco hay zonas ajardinadas interbloques en zonas públicas, no en zonas privadas únicamente. Urbis ha dejado de ser empresa y ha dado quiebra. Incluso hemos visto en fiestas de Distrito a Barón Rojo con pelo y luego sin pelo. Hemos sido capaces de ver unas cuantas cosas de este distrito en este tiempo. Y estamos viendo que la única solución para el Distrito, en lo que respecta al Partido Popular, es decir ustedes no lo hicieron en su momento. Bien, es verdad que era el momento de esa frase. Pero bueno, vamos a ver si esa frase, en la legislatura que viene, se mantiene.

**D. Guillermo Quintana Lacacci-Sanz**: no negamos que se haya hecho un estudio, lo que decimos es que quizá en ese estudio no se haya involucrado a todos los agentes que nosotros creemos que pudieran estar involucrados en este estudio.

Los Servicios Técnicos tendrán todos los datos técnicos de la ubicación, pero a lo mejor no conocen exactamente el distrito y los datos a veces son muy fríos. Lo que nosotros estamos proponiendo no es que se cambie, es que se involucre a otras personas, a lo mejor las avocaciones, los feriantes, los comerciantes, tienen ideas o soluciones a cosas que no se habían planteado los servicios técnicos.

Ahora mismo en la calle Brujas tenemos situadas las fiestas en un extremo del distrito. Que tendrá el metro más o menos cerca, pero cuesta mucho a la gente desplazarse, está en un extremo, no está situado en una zona céntrica. Además está en una calle, con lo cual no invita mucho, desde mi punto de vista, desde nuestro punto de vista, a participar en las fiestas, porque si estás, quieres estar en una caseta y luego quieres ir a las atracciones tienes que recorrer mucha distancia. Nosotros pensamos que se debería intentar buscar, hacer un estudio o repetirlo con otros agentes involucrados para buscar una mejor ubicación.

Quizá la Cuña Verde sea una solución, esperemos que lo sea. Pero nosotros pensamos que si seguimos así, cada vez menos asociaciones irán, cada vez menos feriantes querrán montar su caseta en las fiestas y al final acabaremos saltando por numerosas partes de las fiestas. Simplemente queremos que se haga un estudio, no queremos que ahora mismo se cambié, se decida aquí una nueva ubicación. Lamentamos la posición del grupo Popular y del resto de grupos respecto a nuestra proposición. Muchísimas gracias.

**Dña. María Tavira Montes-Jovellar:** la posición de este grupo Popular es absolutamente clara. Es decir, se puede involucrar a mucha gente, pero quien sabe dónde se puede hacer son los técnicos, que son los que conocen perfectamente el distrito, y saben dónde se pueden ubicar las fiestas.

Porque mire donde esta cerca el metro, si hay un metro cerca, resulta que a lo mejor es un barrizal si llueve, donde hay espacio para las casetas, pues en otras parcelas, resulta que no llegan los autobuses ni el metro, donde no sé, y así todo. Entonces, lo que hay que valorar realmente son qué espacios existen en el distrito que puedan acoger unas fiestas, y de momento, el único espacio posible donde se pueden realizar estas fiestas de este distrito es donde se están realizando ahora. ¿Por qué? Y se lo vuelvo a repetir, porque por mucho que involucremos a otros agentes y a otras asociaciones para elegir el sitio, pueden dar otras ideas para otras muchas cosas, pero realmente dónde y de ubicación, tienen que ser los servicios técnicos.

Porque mire, en donde se hacen ahora se valora el espacio, que hay espacio suficiente; el acceso, es bueno porque tiene una calzada aglomerada; la pavimentación, también es buena, tienen aceras pavimentadas y calzada aglomerada; y si llueve por supuesto no hay problemas; la distancia del escenario a las viviendas, esta bien porque tiene a 300 metros, con lo cual se molesta poco a los vecinos; la distancia del recinto al metro es lo único que efectivamente está un poco más lejos, porque son 600 metros desde Pavones, y 600 metros desde Valdebernardo. Y en cuanto a servicios urbanos de agua, saneamientos y electricidad se realizan las acometidas independientes. Las líneas de autobuses, se llega perfectamente. Y el tráfico, pues se interrumpe, pero es una calle que es secundaria, con lo cual se puede trasladar perfectamente el tráfico por la calle Valdebernardo.

Por eso realmente, estos Servicios Técnicos si que han propuesto esta ubicación y ahí es donde se siguen celebrando. Pero sobre todo, no duden

ningún otro grupo de la oposición que en cuanto haya o se pueda acometer las obras que se tendrán que acometer, y que desde luego el Partido Popular si que las acometerá, solamente lo que se ha dejado, se ha tenido que priorizar, porque ustedes mismos no hubiesen estado contentos con nosotros si no priorizamos y damos ese dinero para que se haga un recinto ferial, en lugar de darlo donde se tiene ahora que destinar, que son obras sociales, a mayores, a niños. Y eso es todo, muchas gracias.

Sometida la proposición a votación, queda **rechazada**:

- Con el voto a favor de los dos miembros presentes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia.
- Con la abstención de los tres miembros presentes del Grupo Municipal de Izquierda Unida.
- Con la abstención de los seis miembros presentes del Grupo Municipal Socialista.
- Con el voto en contra de los catorce miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular.

## **PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**

### **Información del Concejal Presidente y del Gerente del Distrito**

**05. Dar cuenta al Pleno de la Junta de los decretos adoptados y de las contrataciones efectuadas por la Sra. Concejala Presidenta del Distrito de Moratalaz durante el mes de junio, en ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía-Presidencia y por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.**

Quedan enterados los veinticinco miembros presentes, del total de veintiséis que legalmente componen la Junta.

**06. Dar cuenta al Pleno de la Junta de las resoluciones adoptadas y de las contrataciones efectuadas por el Sr. Gerente del Distrito de Moratalaz durante el mes de junio, en ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía-Presidencia y por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.**

Quedan enterados los veinticinco miembros presentes, del total de veintiséis que legalmente componen la Junta.

### **Preguntas**

**07. Pregunta nº 2013/0648064, formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia que se interesa por saber si se va a realizar alguna actualización en el Distrito a consecuencia del mapa de ruido recientemente publicado y en el que Moratalaz aparece**

**como uno de los pocos distritos en los que aumenta la contaminación acústica.**

**D. Guillermo Quintana Lacaci-Sanz**, Portavoz del grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia la da por formulada.

**D. José Antonio Frutos Páez**, Gerente del Distrito de Moratalaz: buenas tardes a todos. En relación a esta pregunta, para poder contestar hay que informar sobre el estado en el que se encuentra el mapa estratégico de ruido. El mapa estratégico del ruido en el momento actual ha sido aprobado inicialmente y se haya en trámite de información pública. Por tanto, hasta tanto no se reciban, analicen y atiendan las alegaciones, y se apruebe el mapa estratégico de forma definitiva, no sustituirá éste al mapa estratégico que actualmente se haya en vigor.

**D. Guillermo Quintana Lacacci-Sanz**: El mapa de ruido ha sido publicado en el Ayuntamiento de Madrid. Es verdad que esta para poder hacer comentarios públicamente. Dicho mapa de ruido no tiene en cuenta, por ejemplo, el ruido de ocio nocturno, pero indica que en Moratalaz ha habido un incremento de la contaminación acústica.

No entendemos como una cosa que es una medida, vaya a cambiar, por mucho que esté en consulta pública, el medidor de ruido. Entonces, ahora mismo en Moratalaz hay 3.600, según este mapa, hay 3.600 vecinos del distrito que viven por el día con niveles de ruido por encima de lo permitido, que son 65 decibelios. Pero es que por la noche hay 13.500 habitantes que viven por encima de 55 decibelios, que es lo permitido.

Es verdad que el tráfico y la mayor fuente de ruido de este distrito viene por la M-30, la M-40, la A-3 y la M-23, que son las vías de alto densidad de tráfico que delimitan nuestro Distrito. Y simplemente, lo que queríamos saber es si se va a tomar una medida. O sea, los datos, pensamos que esos datos son medidas y que no van a cambiar, entonces ya sabrán ustedes si se va a tomar alguna medida para intentar paliar la contaminación acústica que sufren ciertos vecinos de nuestro distrito.

Hace poco, el Pleno pasado, había una proposición del grupo Izquierda Unida-Los Verdes, en el cual se proponía una solución que parecía más o menos barata, se rechazó por motivos técnicos, que era colocar barreras acústicas vegetales. Solamente queríamos saber si como consecuencia de este mapa de ruido, va a haber algún tipo de actuación, y no creemos que eso dependa que este en consulta pública. Muchas gracias.

**D. José Antonio Frutos Páez**: una vez que finalice el proceso de aprobación, el mapa nuevo servirá de base para la actualización del Plan de Acción en Materia de Contaminación Acústica, donde se incluirán las distintas medidas a poner en marcha para la reducción de la contaminación acústica en aquellos puntos de la ciudad en donde se superen los objetivos de calidad acústica.



En el caso concreto del tráfico rodado, que efectivamente, como ha dicho el portavoz de UPyD, es la principal causa del incremento en este distrito, en lo que son las vías perimetrales de todo el Distrito, se impondrán medidas que estarán dirigidas a la reducción de su impacto sonoro mediante actuaciones, como la instalación de barreras acústicas o el templado de tráfico.

En el caso en concreto del aumento del número de personas expuestas a niveles superiores a los objetivos de calidad acústica en el Distrito de Moratalaz, ello es debido, fundamentalmente en base al análisis que hasta ahora se ha hecho, por el tráfico que circula por la M-30, que este tramo registra valores de intensidad media diaria cercanos a los 300.000 vehículos al día; en particular, en el tramo de la M-30 próximo a O'Donnell, se ha producido un incremento del 11,04% del número de vehículos que circulan diariamente, pasando de 263.000 a 293.000 vehículos, entre los años 2007 al 2010.

Es decir, existe un abanico de medidas que si, potencialmente están previstas, que a la vista del proceso de aprobación del mapa se adoptaran con mayor o menor intensidad dependiendo pues de las alegaciones y de los estudios técnicos que se hagan.

**08. Pregunta nº 2013/0648076, formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia que se interesa por saber si con la eliminación de las dos unidades arbóreas de *Ulmus pumila* que estaban situadas junto al muro de la calle Corregidor Diego de Valderrábano (frente a los números 1 y 3) esquina con la Avenida de Moratalaz (números 13-15) se da por solucionado el problema existente en el muro y si se va a efectuar también la reparación del muro como estaba previsto.**

**D. Guillermo Quintana Lacacci-Sanz**, Portavoz del grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia: una pequeña intervención, simplemente esta pregunta venía motivada porque hemos podido comprobar *in situ* que se han eliminado dos árboles situados junto al muro objeto de esta proposición. Pero esta era solamente una parte de las actuaciones que se acordaron con por unanimidad en el Pleno de esta Junta, en el que para arreglar el muro que hay en esa calle, que presenta grandes grietas. Por eso, simplemente nos preguntábamos si al final se va a efectuar ese arreglo o no. Es muy sencillo, muchas gracias.

**D. José Antonio Frutos Páez**, Gerente del Distrito de Moratalaz: Si, la actuación de reparación del muro efectivamente se va a llevar, la va a llevar a cabo la Dirección General de Vías y Espacios Públicos, y la razón de que hasta ahora no se haya hecho, tras lo que es la tala de los árboles, ha sido que debido a las lluvias persistentes que ha habido en primavera y al tratarse de un muro que sustenta tierras, los técnicos han preferido esperar a que el terreno estuviera seco y no se produjera un arrastre de tierras que hiciera más difícil las labores de reparación. Pero según nos comunica el Área de Medio Ambiente, efectivamente está previsto y se va a realizar en breve.



**09. Pregunta nº 2013/0648091, formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia que se interesa por saber el coste final de las fiestas de Moratalaz 2013 y la partida presupuestaria a la que se va a cargar.**

**D. Guillermo Quintana Lacacci-Sanz**, Portavoz del grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia la da por formulada.

**D. José Antonio Frutos Páez**, Gerente del Distrito de Moratalaz: el coste total específicamente de las fiestas, con cargo a lo que es el presupuesto ordinario del Distrito, ha ascendido a 34.961,23 euros. Lo único que, como precisión, que junto con, cronológicamente en el período en el que se llevaron a cabo las fiestas, había previstas una serie de actividades incluidas en el Plan de Barrio coincidentes con estas mismas fiestas, que también fueron incluidas dentro de la programación. Pero que, por así decirlo, estas actuaciones van con cargo al Plan de Barrio. En cuanto a lo que son las aplicaciones presupuestarias, se han cargado a tres aplicaciones presupuestarias distintas: una es 33401/22799, otra es la 34101/20300 y la tercera es la 33401/22199.

**D. Guillermo Quintana Lacacci-Sanz:** nada más, simplemente queríamos el dato. Muchas gracias.

**10. Pregunta nº 2013/0653125, formulada por el Grupo Municipal Partido Socialista que se interesa por saber si se puede indicar el estado de conservación, medidas a tomar y fechas de las últimas visitas de inspección del paso subterráneo que atraviesa la calle Vinateros a la altura de Correos.**

**D. Luis Llorente Olivares**, Concejel del grupo Municipal del Partido Socialista, da por formulada la pregunta.

**D. José Antonio Frutos Páez**, Gerente del Distrito de Moratalaz: este paso subterráneo, en cuanto a lo que es el primer término la cuestión de la titularidad, se ha solicitado información tanto al Área de Gobierno de Urbanismo como al Área de Gobierno de Medio Ambiente, que señalan que es un paso inferior que está cerrado al uso público y que no se encuentra incluido entre los elementos a conservar por parte, fundamentalmente, del Área de Gobierno de Medio Ambiente, que es el competente para la gestión, el mantenimiento, la limpieza y la conservación de los viales de esta naturaleza que son de titularidad municipal.

**D. Luis Llorente Olivares:** a ver, entonces me esta usted diciendo que un túnel que atraviesa una calle como es Vinateros, con el tráfico que tiene, nadie del ámbito público revisa eso, ni siquiera se ha planteado nadie en acción sustitutoria ejercer el derecho municipal, ni requerir a los propietarios de ese túnel, hacer eso. Estamos hablando también de un túnel que atraviesa Vinateros, con lo cual, si hay algún problema ¿Quién se hace cargo de eso? El Ayuntamiento, la parte vial de arriba, la empresa o quién sea el dueño de ese túnel cerrado. Bien, me quedo mucho más tranquilo, los vecinos seguro que



se quedan más tranquilos sabiendo que nadie garantiza su seguridad en este Distrito, en la zona de Vinateros.

**D. José Antonio Frutos Páez:** el que haya dicho que no es un ámbito de conservación municipal, no quiere decir que no tenga una titularidad. Es un pasadizo que hasta el momento, por los datos que sobre todo han ido recabando los Técnicos del Distrito, han concluido que era un pasadizo entre fincas privadas que, en su momento, conectaba diversos locales comerciales privados.

A raíz precisamente de la detección de esta situación, ha sido necesario hacer una visita por parte de los Servicios Técnicos para saber el estado de conservación en el que se encontraban, y lo que va a hacerse por parte del Distrito es una investigación, incluso hasta en el registro de la propiedad, para saber cuál es la titularidad jurídica de este espacio, con vistas a que una vez que esté determinada se pueda exigir al titular jurídico de las misma, el cumplimiento de las actuaciones a que le obliga la ordenanza en materia de conservación, de limpieza y de mantenimiento.

Lo único que le puedo decir es que, de momento, no nos consta que figure como uno de los bienes de uso o dominio público que vaya a ser conservado por parte del Ayuntamiento, que no quiere decir que no tenga titularidad.

**11. Pregunta nº 2013/0653126, formulada por el Grupo Municipal del Partido Socialista que se interesa por saber si hay prevista alguna modificación sobre la longitud del espacio de aparcamiento reservado para Correos en la calle Vinateros**

**D. Luis Llorente Olivares,** Concejal del grupo Municipal del Partido Socialista, da por formulada la pregunta.

**D. José Antonio Frutos Páez,** Gerente del Distrito de Moratalaz: sería un expediente a tramitar por parte del Departamento Jurídico, y no consta ninguna petición de Correos para que sea, en el sentido de que sea solicitada la ampliación de esa reserva de espacio a la que se menciona en la pregunta.

**D. Luis Llorente Olivares:** yo no he dicho en ningún momento que fuera Correos el que pedía eso. Yo sólo he preguntado únicamente la longitud, justamente está encima del túnel ese que nadie cuida. Ese espacio tan maravilloso de Madrid, con sus túneles secretos, este es uno más. Bueno pues dentro de esto, encima, hay una zona de aparcamiento de Correos en el cual, si alguien se pasa verá que el camión de Correos es mucho menor que lo que tiene Correos como espacio destinado para carga y descarga. Con lo cual, no sería tampoco ninguna mala idea, a parte de que Correos lo pida o no, ajustar un poco eso al tamaño real del camión de carga de correos, para que al menos los vecinos tengan un espacio más para aparcar, porque ahora mismo van todos a doble fila.



**D. José Antonio Frutos Páez:** bueno en la pregunta figura, en el tenor de la pregunta, figura: “Una longitud de espacio de aparcamiento reservado para Correos”. Efectivamente lo que existe en los registros del Ayuntamiento de Madrid es que figura una señal, en la que pone efecto servicio correos días laborales de 8 a 20 horas, y ha sido concedida esta autorización mediante una resolución del Director General de Movilidad. No consta ninguna petición expresa de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos para modificación de la citada reserva, tanto en el Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad a la que en su momento concedió esto, como en el Departamento Jurídico del Distrito, que sería el que canalizara la solicitud.

**12. Pregunta nº 2013/0653127, formulada por el Grupo Municipal del Partido Socialista que se interesa por saber: qué cantidad tiene prevista invertir en becas de comedor escolar en los colegios públicos del Distrito de Moratalaz para el curso 2013/14.**

**Dña. María Jesús Miravalles Serrano,** vocal vecina del Grupo Municipal del Partido Socialista: Gracias Presidenta. Bueno mire, cada vez hay más menores que tienen problemas de alimentación. Lo estamos viendo todos los días, familias que se encuentran con o en el paro pues a lo mejor, todos los miembros de su familia. Y entonces, yo creo que aquí si que hay que poner una cantidad, como decía alguna vocal, de priorizar y ser para cuestiones sociales, dar más importancia que a otras. Pues este sería un punto clave, pero muy clave.

Y me va a permitir, Sra. Concejala, que le diga a algún vocal de aquí, sin que luego me lo recrimine usted, que cuando gobernaba el Partido Socialista, había un montón de becas de comedor, pero un montón. Y a parte de las becas que se concedían, tanto por parte de la Comunidad, como del Ayuntamiento, teníamos hilo directo con el Alcalde, cuando gobernaba Barranco, y nos decía a los Directores qué necesidades teníamos dentro de nuestros centros, porque eso si, no es como ahora, que no se puede hablar con la Alcaldesa, ni siquiera los Portavoces, no da hora nunca. De manera que, si que había, en ese tiempo que gobernaba el Partido Socialista, un número importantísimo, pero importantísimo, de becas de comedor. Gracias.

**D. José Antonio Frutos Páez,** Gerente del Distrito de Moratalaz: lo que son las ayudas que existen en las ayudas económicas dentro del abanico de ayudas económicas con las que cuentan los Servicios Sociales del Ayuntamiento, lo que hace el Ayuntamiento de Madrid es, como todos ustedes saben, proceder al abono del comedor escolar de aquellas familias que están en un proceso de intervención social. En ellas se detecta la necesidad de la concesión de una prestación económica para el pago del mismo, para el pago del comedor escolar.

De acuerdo con lo que esta establecido en la Ordenanza de Prestaciones Económicas del Sistema Público de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid, que ha sido recientemente reformada, son los trabajadores sociales del Ayuntamiento de Madrid los que, dentro de los procesos de intervención social, cuando llevan a cabo el análisis completo de

la situación individual y familiar, determinan en qué familias es necesario el otorgamiento de estas prestaciones económicas para el pago, para el abono de los comedores escolares o de otros servicios, de otros servicios de muy amplio tipo, para paliar la situación de necesidad en la que pudieran encontrarse.

Estas ayudas deben entenderse en el ámbito de la intervención social y no propiamente dentro del concepto de beca de comedor. Creo recordar que el pasado Pleno proporcioné los datos de los que disponían los Servicios Sociales en relación con el número de ayudas tramitadas. En concreto, en el período comprendido entre Enero y Junio de este año, se había tramitado pues un número de 27 ayudas, con una cantidad de beneficiarios que ascendía a 49 beneficiarios. Y el coste del conjunto de estas 27 ayudas ha ascendido hasta la cifra de 13.235 euros.

**Dña. M<sup>a</sup> Jesús Miravalles Serrano:** simplemente decirle que tenemos que ser conscientes de las necesidades que hay ahora mismo, y que en casi todos los centros hay profesores que están pagando becas a niños. Y personas privadas que llegan y dicen, ¿tienen necesidad aquí? ¿hay algún problema acuciante? De manera que las instituciones más próximas a los ciudadanos, como es la Junta en este caso, pues no puede pasar de lago y poner toda la carga en el importe para becas de comedor. Muchas gracias.

**D. José Antonio Frutos Páez:** el Ayuntamiento de Madrid tiene una red de Servicios Sociales que funciona a partir de las necesidades que detecta el profesorado de los colegios de enseñanza primaria, que detectan los tutores, que detectan los mismos directores de los colegios, que en el momento en que vean que existe alguna situación de déficit alimentario en un determinado niño, directamente lo ponen en conocimiento tanto de la Técnico de Educación del Distrito, que tiene a su cargo también recibir toda la información, como directamente de los servicios sociales.

Entonces, en el momento en que esa información llega a los servicios sociales, se cita a la familia y se lleva a cabo, como dije antes, un examen del conjunto de circunstancias que inciden en ella y si es necesario, evidentemente, se le otorgan las ayudas a comedor. No se deniegan ayudas de esta naturaleza, y se tiene un sistema que funciona muy razonablemente, por no usar términos autoelogiosos. Es uno de los sistemas más avanzado que existe en los municipios de España. Y desde luego, en este Distrito, no se ha denegado ninguna solicitud de ayuda de esta naturaleza, y se tiene previsto agotar la partida si hay suficiente número de casos en los cuales deban asignarse, según la ordenanza, el otorgamiento de estas ayudas.

Es decir, es un sistema que funciona y es un sistema que detecta las necesidades más allá de lo que son tópicos o de lo que puedan ser noticias que se dan en otros lugares. Afortunadamente en el Ayuntamiento de Madrid, la red que existe, la red apoyo a este tipo de situaciones que existe es una red muy moderna, es una red que esta muy vinculada a lo que es el sistema educativo. Y desde ese punto de vista, son los mismos Servicios Sociales los que indican que funcionan y no se necesita ir más allá del sistema actual.



**13. Pregunta nº 2013/0653173, formulada por el Grupo Municipal del Partido Socialista que se interesa por saber si se va a ampliar el servicio diario de desayuno, comida y/o cena, en los Comedores Sociales de los Centros de Mayores, para cubrir las necesidades básicas de alimentación a personas que carecen de recursos en el Barrio.**

**Dña. Emilia Zapico Fernández**, vocal vecina del grupo Municipal Socialista: siguiendo lo que acaba de decir sobre el buen funcionamiento de Servicios Sociales, entendemos que igual que se detecta en niños con dificultades en la comida, o mejor dicho, para comer, se detectara que la familia también lo padece. Con lo cual, no hemos visto ningún plan dentro del barrio a las que a las familias se les otorgue la ayuda, o se les otorgue un comedor social. El comedor social dentro de Moratalaz no existe, y los únicos comedores sociales son los centros de mayores. Puesto que en este momento hay mayores que por diversas causas pueden ausentarse de este servicio, creemos pertinente que esto se le ofrezca a las familias que en este momento están recogiendo comida de los cubos de basura.

Ese detalle no sé si a ustedes les llega porque no sé si tienen ni tan siquiera capacidad para acercarse a los Servicios Sociales. Esperamos que sean una medida que no solamente se tenga en cuenta en el verano, sino que se traslade en el tiempo, puesto que el hambre no solamente se pasa en verano sino durante todo el año. Gracias.

**D. José Antonio Frutos Páez**, Gerente del Distrito de Moratalaz: le voy a leer literalmente lo que dice el informe realizado por los Asistentes Sociales del Distrito en cuanto a lo que es la función de los comedores de mayores: “Los comedores de los centros de mayores están destinados para cubrir las necesidades básicas y de asistencia de los mayores, por lo que no es el equipamiento idóneo para atender las necesidades básicas de alimentación de la población”.

Vuelvo a reiterar lo que antes dije, el sistema de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid cuenta con una serie de instrumentos a partir de los cuales es posible la detención de necesidades de esta naturaleza. Pero además de lo que es la, bueno pues en el caso de los niños, el sistema de asistencia mutua que existe entre lo que son la administración educativa y los servicios sociales hablando a nivel municipal. Se han incrementado los fondos en el caso de todos, en el conjunto de los distritos, para atender a potenciales necesidades que se pudieran presentar.

Concretamente en el mes de marzo de este año, todos los distritos hemos asumido una cantidad adicional sobre el presupuesto inicialmente aprobado. Una cantidad adicional que han elaborado, en cuanto a lo que es la previsión de la misma, los servicios sociales, que es una cantidad que ha sido distribuida entre los tres programas que en materia de servicios sociales gestionan los distintos Distritos. Concretamente, se ha recibido la cantidad de 61.758 euros que han sido distribuido entre el programa de Inclusión Social y Emergencias, con 54.758 euros, en “Atención a las Personas



Mayores”, 4.000 euros, y en “Atención a las Familias, Infancia y Voluntariado”, 3.000 euros. Es decir, que sobre los recursos que anteriormente había, se ha previsto una cantidad adicional más, en base a las estimaciones que los servicios sociales pues han hecho, con vistas a que ninguna de las solicitudes que puedan llegar, o ninguna de las situaciones en las que tuvieran conocimiento los servicios sociales, quede sin atender por razones de carácter económico.

**Dña. Emilia Zapico Fernández:** hacer una incidencia. Usted me habla de partidas presupuestarias, pero yo lo que le estaba pidiendo era un lugar físico donde la gente pueda acercarse a comer. La partida presupuestaria se distribuye, no sé como, pero desde luego la persona física no puede ir a comer a un sitio donde sepa que le van a dar de comer, por lo menos gratis durante un tiempo. Gracias.

**D. José Antonio Frutos Páez:** las ayudas que se pueden dar con cargo a estos créditos presupuestarios, son ayudas de índole económica. Estas ayudas de índole económica lo que hacen es posibilitar que las personas que lo necesiten puedan comprar alimentos o cualquier otros bienes de primera necesidad. Pero, en cuanto a lo que puedan ser la creación de comedores, por así decirlo, de comedores sociales, los servicios sociales tienen en cuenta sobre todo, que a estos comedores sociales que por su propia naturaleza pues atienden a personas con un nivel de exclusión social alto, con un nivel de renta muy pequeño, habría muchísimas personas a las que realmente no quisieran acercarse.

Entonces, por un posible estigma social con el que pensarán que a partir de entonces tendrían que cargar, simplemente por visitar un comedor de esta naturaleza. Y lo que si nos, le puedo decir que los asistentes sociales son partidarios es de facilitar a las personas los medios económicos para que puedan comer o adquirir los alimentos que quieran, para consumirlos en su casa, antes que tener que desviarlos a un comedor social, que para ellos es el último recurso o la última de las soluciones en las que piensan en un modelo de sociedad como en el que actualmente nos encontramos.

**14. Pregunta nº 2013/0653174, formulada por el Grupo Municipal del Partido Socialista que se interesa por saber si se podría facilitar información de las actividades culturales, deportivas y juveniles que va a desarrollar la Junta Municipal de Moratalaz a lo largo del segundo semestre del año 2013.**

**Dña. Begoña Larraínzar Zabala,** Concejala Presidenta del Distrito: de acuerdo con lo que tratamos en Junta de Portavoces esta respuesta es muy larga, entonces procederíamos a darla por escrito a todos los grupos, tal y como quedamos, para continuar con el siguiente punto. ¿Estamos de acuerdo?; bien, pues entonces se entregaría, cualquier otra aclaración, no haría falta traerla al Pleno, pueden preguntarlo directamente en el sistema que tenemos o en portavoces, ¿de acuerdo?.

**15. Pregunta nº 2013/0653175, formulada por el Grupo Municipal del Partido Socialista que se interesa por saber si se tiene previsto un plan de limpieza de rastrojo en el Distrito y en qué fechas se va a realizar.**

**Dña. Inmaculada Fernández Ruiz**, Portavoz del grupo Municipal Socialista da por formulada la pregunta.

**D. José Antonio Frutos Páez**, Gerente del Distrito: la Dirección General de Zonas Verdes, Limpieza y Residuos, a través del Departamento de Limpiezas, pone en marcha todos los años una campaña de limpieza y desbroce de solares de titularidad municipal catalogados en el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid como zonas verdes o vía pública. Dicha campaña comenzó este año el día 20 de mayo.

En el Distrito de Moratalaz, el Departamento de Limpiezas ha limpiado y desbrozado un total de seis solares, y ahora mismo, con ese conjunto de actuaciones, ha finalizado ya la campaña que lleva a cabo esta Dirección en el Distrito. Otra cosa sucede con respecto a los solares privados, en los que desde luego, en el momento en que detectan los técnicos de los servicios dependientes del distrito la necesidad de llevar a cabo la limpieza, pues se requiere a los titulares para que lleven a cabo las tareas de limpieza y vallado a que obliga la ordenanza y el Plan General de Ordenación Urbana. Esto en cuanto a lo que son los terrenos de titularidad privada.

Y en lo que serían los solares municipales calificados por el Plan General de Ordenación Urbana como dotacionales, es competencia de la Dirección General de Gestión Urbanística, la que tiene a su cargo la limpieza y desbroce de todos esos solares municipales. Se solicitará a la Dirección General de Gestión Urbanística la relación de actuaciones que en esta materia hayan hecho, los mismo que se ha llevado a cabo con la Dirección General de Zonas Verdes, y en el momento en que se tenga la información se pasará a todos los grupos de la oposición.

**Dña. Inmaculada Fernández Ruiz:** Solamente para argumentarles que yo creo que esta pregunta, otras veces empleamos una proposición para realizar esta misma queja, es como “El día de la Marmota”, todos los años tenemos los mismos problemas con el rastrojo. Esta vez se ha incendiado la M-23, ha llegado prácticamente al punto limpio el incendio. No sólo era una parcela de titularidad nacional, de Fomento, sino que también afectó a otra parcela de titularidad municipal. También ha habido otro incendio en la calle Fuente Carrantona, que se desbrozó una parte muy pequeña y al final se término incendiando, como todos los años, que yo creo que esto pasa todos los años en ese tramo de Fuente Carrantona, que se supone que va la cuarta o la quinta fase de “La Cuña Verde”, se supone, o el recinto ferial no sabemos. Se siguen incendiando.

Yo creo que deberían ustedes poner de acuerdo la Junta Municipal con las distintas Direcciones propias del Ayuntamiento, que parece ser que son las que tienen titularidad de ese suelo, con Fomento, o si son de la



DISTRITO DE MORATALAZ

Fuente Carrantona, 12.- 28030 MADRID  
Tel: 915887487. Fax: 915887409

Comunidad, y pónganse ustedes de acuerdo, y limpien el distrito a tiempo, para evitar precisamente estos incendios en verano. Se lo agradecemos.

**D. José Antonio Frutos Páez**, Gerente del Distrito: si me interesa aquí destacar la labor que llevan a cabo los técnicos, tanto en lo que es la detención de situaciones que se den en parcelas de titularidad municipal, bien sea competencia de una u otra Dirección General, lo que es la limpieza y el desbroce de las mismas, como en el caso de los de titularidad privada. Créanme si les digo que muchos siniestros se evitan porque precisamente bien se obliga a los propietarios de los solares privados, bien a los órganos municipales correspondientes, para lleven a cabo esas tareas. Que si sobre el terreno no se hiciera esa labor de detención, pues desde luego el número de siniestros sería muchísimo más alto.

Es cierto que este año además han ocurrido una serie de circunstancias, ha sido una primavera lluviosa, ha sido también un otoño que ha dejado bastantes lluvias y ese es un riesgo, en el caso de que no se lleve a cabo el desbroce de la maleza, es un riesgo para la seguridad. Desde aquí, incluso en zonas donde no estaba muy claro cual era, desde el Distrito me refiero, en zonas en las que no estaba muy clara cual era la titularidad de los terrenos, antes que la consideración de una, de que fuera de uno u otro tipo, o pública, o privada, hemos tratado de actuar precisamente para eliminar el riesgo de incendio en zonas que estaban muy cerca de algunas viviendas particulares.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las quince horas y cuarenta y cinco minutos.

Madrid, a 9 de julio de 2013.

EL SECRETARIO DEL DISTRITO

Fdo.: Luis Sánchez-Cervera de los Santos.

Vº Bº LA CONCEJALA PRESIDENTA

Fdo.: Mª Begoña Larraínzar Zaballa